

## V.- ANUNCIOS

### OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Anuncio de 09/11/2020, de la Dirección General de Economía Circular, por el que se inicia el período de información pública del estudio de impacto ambiental y modificación sustancial de la autorización ambiental integrada del proyecto denominado: Ampliación de explotación intensiva para pollos de engorde en el término municipal de Fuentealbilla (Albacete) (expediente PRO-SC-20-0865, AAI-AB-011), situado en el término municipal de Fuentealbilla (Albacete), cuya promotora es Martvic Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha. [2020/9332]**

Se somete al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto Básico de la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de la actividad siguiente:

Proyecto: Ampliación de explotación intensiva para pollos de engorde en el tm de Fuentealbilla (Albacete).

Promotor: Martvic Soc, Coop. de CLM.

Situación: Término municipal de Fuentealbilla (Albacete).

La actividad anteriormente mencionada está comprendida en los Anexos de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha y en los Anejos del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. De acuerdo con los trámites conjuntos de la autorización ambiental integrada y la evaluación de impacto ambiental que se contempla en el artículo 60 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha y con lo dispuesto en el artículo 36 de Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto Básico de la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada a información pública.

Quienes lo consideren oportuno, podrán consultar el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto Básico de la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada, y formular las correspondientes alegaciones en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. A tales efectos se encuentra depositada la documentación correspondiente en el Ayuntamiento de Fuentealbilla (Plaza Mayor 1, 02260-Fuentealbilla-Albacete), y en la Dirección General de Economía Circular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Toledo (C/ Quintanar de la Orden, s/n - 45071 Toledo).

El Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto Básico de la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada también puede ser consultados en <https://neva.jccm.es/nevia>, introduciendo el número de expediente de proyecto PRO-SC-20-0865.

Toledo, 9 de noviembre de 2020

La Directora General de Economía Circular  
MARTA GÓMEZ PALENQUE